ANEXO DEL MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ZARUMA 2020 - 2030

	EJE	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ALINEACIÓN A COMPETENCIAS	FUNCIONES	INDICADOR	LINEA BASE	META	PROGRAMAS	PROYECTO	ACCIONES DE PROYECTO	PRIORIDAD	EJECUTOR	UNIDAD / DIRECCIÓN RESPONSABLE	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL- PLAN NACIONAL 2017-2021			Objetivo Agenda 2030
															Objetivo PND	Política PND	Meta del PND	
1	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 01:** Respetar los derechos humanos protegiendo y promoviendo la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Porcentaje de población de los grupos vulnerables y prioritarios registrados	0 (2019)	Registrar al 100% de la población de grupos vulnerables y prioritarios al 2022	Igualdad, cohesión, inclusión, equidad social y territorial	Registro cantonal de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	* Contratación de personal para trabajo en campo de levantamiento de registro. * Mantener actualizado el registro cantonal	Media	GAD ZARUMA	Unidad Proyectos Sociales / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico.	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.	1.2. Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.	**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
2	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 01:** Respetar los derechos humanos protegiendo y promoviendo la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Porcentaje de población de los grupos vulnerables y prioritarios registrados	0 (2019)	Lograr que el 100% de la población de grupos vulnerables y prioritarios se encuentren en el registro nacional social para acceder a beneficios de entidades gubernamentales y privadas al 2025, garantizando así la igualdad de oportunidades reduciendo la desigualdad de resultados.	Igualdad, cohesión, inclusión, equidad social y territorial	Gestionar la actualización censo registro social.	* Gestionar ante el MIES, la actualización del registro social en el cantón Zaruma.	Media	GAD ZARUMA, MIES	Unidad Proyectos Sociales / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico.	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.1. Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.	1.2. Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.	**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
3	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 01:** Respetar los derechos humanos protegiendo y promoviendo la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Número de personas discapacitadas que acceden al proyecto de cooperación de desarrollo integral, y ayudas técnicas por parte del gobierno central	90 (2019)	Lograr que el 100% de personas con discapacidad presentes en el cantón, accedan al desarrollo integral y ayudas técnicas por parte del gobierno central hasta el 2030	Atención a grupos prioritarios y vulnerables en todo el ciclo de vida.	Cooperación para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, modalidad atención en el hogar y en espacios alternativos	* Contratación de personal, para atención a nivel cantonal	Alta	GAD ZARUMA	Unidad Proyectos Sociales / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico.	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.2. Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	1.37. Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.	**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
4	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 01:** Respetar los derechos humanos protegiendo y promoviendo la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Número de niños que han dejado el trabajo infantil y acceden a centros educativos y eventos formativos	0 (2019)	Prevenir y erradicar el 100% del trabajo infantil en el cantón Zaruma, hasta el 2025.	Atención a grupos prioritarios y vulnerables en todo el ciclo de vida.	Prevención y erradicación del trabajo infantil en el canton zaruma	* Erradicación del Trabajo Infantil a los niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años 11 meses, a través de una atención integral (salud, educación, etc.) en articulación con los Ministerios del sector social para realizar acciones de restitución de derechos; mediante el fortalecimiento y corresponsabilidad familiar y comunitaria.	Alta	GAD ZARUMA	Unidad Proyectos Sociales / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico.	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	1.6. Erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, reduciendo las cifras del 4,9% al 2,7% a 2021.	**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
5	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 01:** Respetar los derechos humanos protegiendo y promoviendo la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Número de adultos mayores atendidos a nivel cantonal.	60 (2019)	Atender el 60% de adultos mayores del cantón hasta el 2030, garantizando su inclusión y participación activa.	Atención a grupos prioritarios y vulnerables en todo el ciclo de vida.	Atencion a los Adultos Mayores en domicilios y espacios alternativos (Programa Gerontologico San Antonio de Zaruma)	* Mejorar la condicion de vida de los adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres en gestación y todos quienes conforman los grupos prioritarios y vulnerables.	Alta	GAD ZARUMA, MIES	Unidad Proyectos Sociales / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico.	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	1.34 Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.	**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
6	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 01:** Respetar los derechos humanos protegiendo y promoviendo la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Número de niñas de 12 a 36 meses, que reciben atención en primera infancia.	36 (2019)	Atender el 100% de los niños de primer infancia hasta el 2030	Atención a grupos prioritarios y vulnerables en todo el ciclo de vida.	Atencion a la primera infancia 12 meses a 36 meses CIBV-CDI	* Ejecutar la política pública de desarrollo infantil integral en los servicios de los centros infantiles del buen vivir para niñas y niños de 12 a 36 meses y sus familias, como mecanismo articulador de la política de inclusión social.	Alta	GAD ZARUMA, MIES	Unidad Proyectos Sociales / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico.	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	1.34 Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.	**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
7	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 01:** Respetar los derechos humanos protegiendo y promoviendo la igualdad entre géneros, las libertades fundamentales de las personas, el empoderamiento de las mujeres, niñas y todos los grupos vulnerables	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Número de personas con problemas de alcohol y drogas atendidos.	0 (2019)	Atender el 100% de la población cantonal que posee problemas de alcohol y drogas hasta el 2030	Atención a grupos prioritarios y vulnerables en todo el ciclo de vida.	Gestionar la construcción de un centro de rehabilitación de personas con problemas de alcohol y drogas en el cantón Zaruma	*Gestionar la elaboración de estudios de prefactibilidad, factibilidad y definitivos *Gestionar la construcción e implementación del servicio de atención a las personas con problemas de alcohol y drogas. * Monitoreo permanente	Alta	GAD ZARUMA, MIES, MSP	Unidad Proyectos Sociales / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico.	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	1.34 Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.	**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
8	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 02:** Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso.	**COOTAD / Artículo 55, Literal h.** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	**COOTAD / Artículo 54, Literal s.** Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.	Número de bienes registrados e inventariados	587 (2019)	Registrar e inventariar el 100% patrimonio tangible presente en las 10 parroquias (urbana y rurales) del cantón al 2025	Fortalecer el Patrimonio Cultural de Zaruma	Registro cantonal del patrimonio cultural tangible	*Elaboración del registro de bienes culturales tangibles. *Elaboración de fichas de inventario de bienes culturales tangibles	Baja	GAD ZARUMA, MCYP, INPC	Unidad Arquitectura Patrimonial / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	2.17. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.	**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
9	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 02:** Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso.	**COOTAD / Artículo 55, Literal h.** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	**COOTAD / Artículo 54, Literal s.** Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.	Número de bienes registrados e inventariados	428 (2019)	Registrar e inventariar el 100% patrimonio intangible presente en las 10 parroquias (urbana y rurales) del cantón al 2025	Fortalecer el Patrimonio Cultural de Zaruma	Registro cantonal del patrimonio cultural intangible.	*Elaboración del registro de bienes culturales intangibles *Elaboración de fichas de inventario de bienes culturales tangibles	Baja	GAD ZARUMA, MCYP, INPC	Unidad de Cultura y Deporte / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico.	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	2.17. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.	**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
10	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 02:** Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso.	**COOTAD / Artículo 55, Literal h.** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	**COOTAD / Artículo 54, Literal s.** Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.	Porcentaje de zonas de conservación y protección patrimonial identificados y delimitados	1 (2020) San Antonio Güizhagüiña	Identificar y delimitar el 100% de zonas de conservación y protección patrimonial del cantón al 2025	Fortalecer el Patrimonio Cultural de Zaruma	Identificación y delimitación de las zonas de conservación y protección patrimonial arqueológicas presentes en el cantón.	* Identificación * Delimitación * Aprobación por medio de ordenanza	Alta	GAD ZARUMA, MCYP, INPC	Unidad Arquitectura Patrimonial / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	2.17. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.	**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
11	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 02:** Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso.	**COOTAD / Artículo 55, Literal h.** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	**COOTAD / Artículo 54, Literal s.** Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.	Porcentaje de patrimonio tangible público conservado	38 % (2019)	Poner en uso y valor el 100% del patrimonio tangible público del cantón al 2030	Fortalecer el Patrimonio Cultural de Zaruma	Puesta en valor y uso de los bienes inmubles patrimoniales públicos.	*Elaboración de estudios * Ejecución de obra de restauración	Alta	GAD ZARUMA, MCYP, INPC	Unidad Arquitectura Patrimonial / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	2.17. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.	**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
12	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 02:** Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso.	**COOTAD / Artículo 55, Literal h.** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	**COOTAD / Artículo 54, Literal s.** Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.	Porcentaje de patrimonio arqueológico conservado	0 (2019)	Poner en uso y valor el 50% del patrimonio arqueológico cantonal hasta el 2030	Fortalecer el Patrimonio Cultural de Zaruma	Puesta en valor y uso de los bienes inmuebles patrimoniales arqueológicos	*San Antonio * Union de Tamacado (petroglifo más grande de Zaruma), Lacay, Tunuyunga, Algoronal - Abañin * Monolitos de piedra en Daligzhe * Guizhaguiña, Salvias, Sinsao, Huertas.	Alta	GAD ZARUMA, MCYP, INPC	Unidad Arquitectura Patrimonial / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	2.17. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.	**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
13	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 02:** Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso.	**COOTAD / Artículo 55, Literal h.** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	**COOTAD / Artículo 54, Literal s.** Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.	Declaratoria de patrimonio de la humanidad	0	Alcanzar la declatoria del Cantón Zaruma como Patrimonio de la Humanidad 2025	Fortalecer el Patrimonio Cultural de Zaruma	Potenciar la declaratoria de Zaruma Patrimonio de la Humanidad.	*Gestionar ante el estado Ecuatoriano la elaboración del expediente.	Media	GAD ZARUMA, MCYP, INPC	Unidad Arquitectura Patrimonial / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	2.17. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.	**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
14	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 02:** Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso.	**COOTAD / Artículo 55, Literal h.** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	**COOTAD / Artículo 54, Literal s.** Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.	Numero de eventos de difusión	6 (2019)	Mantener la realización de 6 eventos anuales de difusión en medios masivos hasta el 2030	Fortalecer el Patrimonio Cultural de Zaruma	Difusión de la importancia de conservación del patrimonio cultural tangible e intangible	* Elaboración de videos, spot, campañasd e difusión del patrimonio cultural de la ciudad de Zaruma.	Alta	GAD ZARUMA, MCYP, INPC	Unidad Arquitectura Patrimonial / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	2.17. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.	**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
15	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 02:** Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso.	**COOTAD / Artículo 55, Literal h.** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	**COOTAD / Artículo 54, Literal s.** Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.	Número de eventos culturales realizados por año	40 (2019)	Realizar al menos 40 eventos culturales anuales a nivel cantonal, hasta el 2030, para reafirmar la identidad de los Zarumeños, a través del intercambio cultural en el espacio público, motivando la inclusión, integración e igualdad de condiciones para todos los habitantes del cantón, especialmente para aquellos grupos vulnerables, presentes en el territorio cantonal.	Fortalecer el Patrimonio Cultural de Zaruma	Intercambio Cultural a través del uso de los espacios público: parques y plazoletas (Agenda Cultural) a nivel cantonal.	*Generar una agenda cultural cantonal incluyendo las festividades de todas las parroquias. * Realizar eventos culturales en el espacio público del cantón de acuerdo a la agenda cultural planteada.	Alta	GAD ZARUMA, MCYP, INPC	Unidad de Cultura y Deporte / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico.	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	2.17. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.	**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
16	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 02:** Tutelar el Patrimonio Cultural del cantón, como medio dinamizador de la economía, sin perder de vista el verdadero sentido de su puesta en valor y uso.	**COOTAD / Artículo 55, Literal h.** Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	**COOTAD / Artículo 54, Literal s.** Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.	Monto aportado anualmente para la tutela patrimonial.	0 (2019)	Realizar aportes anuales progresivos para la tutela patrimonial privado, a través de convenios con organismos sin fines de lucro, hasta el 2030.	Fortalecer el Patrimonio Cultural de Zaruma	Tutela del patrimonio cultural presenten en el territorio cantonal.	* Aportes a organizaciones sin fines de lucro, orientadas a ejecutar proyecto s de tutela patrimonial.	Alta	GAD ZARUMA, ONG	Unidad Arquitectura Patrimonial / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	2.17. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.	**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
17	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 03:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Actas de creación de la extensión universitaria Número de personas bachilleres incorporadas anualmente en temas de pertinencia local (turismo, patrimonio, cultural, orfebrería, etc).	0(2019)	Contar con una extensión universitaria con pertinencia local hasta el 2024. Una vez creada la extensión universitaria, incorporar anualmente 30 personas bachileres con formación en pertinencia local, que les permita emprender en negocios culturales y/o turísticos al 2030.	Educación para todos	Gestionar la apertura de una extensión universitaria, con pertinencia local / gastronomia, orfebrería, minería, hotelería, patrimonio, turismo, transformación de la materia prima. (recuperación de la edificación donde funcionaba la Universidad Nacional de Loja- Zaruma Urcu)	* Elaboración de propuesta * Gestionar ante organismos pertinentes * Adecuacion de la infraestructura (antigua universidad nacional de Loja)	Alta	GAD ZARUMA, MINTUR	Unidad de Cultura y Deporte / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico.	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	2.3. Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.	**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
18	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 03:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Actas de entrega recepción de la infraestructura, Número de personas capacitadas	0(2019)	Contar con un centro educativo en técnicas constructivas ancentrales al 2025 Una vez creado el centro educativo incorporar anualmente 20 personas capacitadas en técnicas constructivas hasta el 2030	Educación para todos	Gestionar la creación de una escuela artesanal, enfocada al aprendizaje de técnicas constructivas, y conocimientos ancestrales (bahareque, madera, otros trabajos artesanales); artesanías, etc.	* Elaboración de propuesta * Gestionar ante organismos pertinentes * Ejecución de propuesta	Media	GAD ZARUMA, MINTUR	Unidad Arquitectura Patrimonial / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	2.5 Incrementar el porcentaje de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades que tienen empleo adecuado del 26% al 32% a 2021.	**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
19	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 03:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal q.** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;	Actas de entrega recepción de la infraestructura Número de personas capacitadas	0(2019)	Contar con una escuela de artes al 2026 Una vez creada la escuela, incorporar anualmente 30 personas capacitadas en artes hasta el 2030	Educación para todos	Creación de una escuela de artes (musica, danza, teatro, etc)	* Elaboración de propuesta * Gestionar ante organismos pertinentes * Ejecución de propuesta	Media	GAD ZARUMA	Unidad de Cultura y Deporte / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico.	**Objetivo 2:** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	2.3. Incrementar el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan actividades culturales del 3,9% al 5% a 2021.	**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
20	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 03:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal b.** Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Número de personas capacitadas en temas de prevención de trabajo infantil, violencia de genero, derecho, igualdad, inclusión, etc.	200 (2019)	Realizar talleres anuales, para capacitar mínimo a 120 personas, y mejorar las persepciones de exclusión y descriminación al 2030.	Educación para todos	Campañas de capacitación y formación a la población en temas de sensibilización, visibilización, inclusión, equidad, igualdad, derechos, trabajo infantil, no descriminación, etc.	* Promover la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres en gestación, y todos quienes conforman los grupos prioritarios y vulnerables. * Capacitaciones al sector transportista (buses, camionetas, taxis). * Capacitaciones a todos los grupos sociales	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Proyectos Sociales / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico.	**Objetivo 8:** Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.	8.1. Mejorar los índices de percepción de discriminación y exclusión a 2021.	**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
21	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 03:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal b.** Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Número de organizaciones barriales capacitadas en liderazgo, organización, promoción de igualdad, inclusión, derechos de grupos prioritarios y vulnerables	0(2019)	Fortalecer anualmente 10 organizaciones, barriales, comunitarias, en promoción de igualdad, inclusión, derechos de grupos prioritarios y vulnerables hasta el 2030.	Educación para todos	Fortalecimiento del tejido social: Capacitación a líderes y lideresas de las organizaciones comunitarias, barriales, gremiales del cantón Zaruma.	* Identificar barrios de la ciudad y cantón * Organizar la población (conformación de directivas) * Capacitar en liderazgo * Apoyar obtención de vida jurídica	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Proyectos Sociales / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico.	**Objetivo 8:** Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la cor	8.1. Mejorar los índices de percepción de discriminación y exclusión a 2021.	**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
22	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 03:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal q.** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;	Número de servidores y/o promotores culturales, turisticos formados anualmente	0(2019)	Capacitar anualmente, mínimo 40 servidores y/o promotores culturales y turisticos, que les permita mejorar sus servicios y generar más fuentes de empleo al 2030.	Educación para todos	Impulso para la formación, capacitación y profesionalizacion, de gestores culturales y turisticos	*Capacitaciones al sector hotelero- atención al usuario *Capacitaciones al sector gastronómico: manipulación de alimentos, atención al usuario, reciclaje, recuperación de recetas ancestrales. *Capacitaciones al sector transporte - Turismo y Patrimonio, Historia Zaruma, Atractivos turísticos del cantón. *Manejo de productos, venta y servicio al cliente.	Alta	GAD ZARUMA, MINEDUC	Unidad de Turismo / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.	**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
23	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 03:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Número de productores hombres y mujeres, capacitados en diversificación de productos bondadosos del territorio	0(2019)	Lograr que el 100% de los productores hombres y mujeres del cantón, cuenten con capacitaciones permanentes técnicas, como apoyo a la producción.	Educación para todos	Capacitación técnica a los productores agricolas y ganeros del cantón.	* Diversificación de productos bondadosos del territorio (café, caña, otros). * Denominación de origen y posicionamiento en el mercado. * Asistencia técnica organismos provinciales y nacionales. * Destilación, producción y comercialización de productos derivados de la caña * Capacitaciones de ARCSA * Riego * Obtencion de creditos productivos	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 4:** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.	4.7. Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.	**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
24	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 03:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Porcentaje de productores, emprendedores apoyados en mejoras de procesos productivos, tecnificación y generación de valor	0(2019)	Apoyar, capacitar a 70% productores, emprendedores con actividades de fomento productivo, tecnificación, generación de valor agregado del canton al 2028	Educación para todos	Capacitación técnica a emprendedores en temas de apoyo a la producción.	* Mejoramiento de capacidades * Transformación de la materia prima * Manejo contable y organización empresarial	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 4:** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.	4.7. Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.	**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
25	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 03:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Porcentaje de mineros capacitados en mejoramiento de la actividad minera	0(2019)	Capacitar al 60% mineros en procesos de mejoramiento de la actividad minera al 2028	Educación para todos	Capacitación técnica a los pequeños mineros del cantón.	*Mejoramiento de las técnicas de explotación *Manejo Ambiental *Derechos y deberes ambientales * Otros	Alta	GAD ZARUMA, MINISTERIO DE MINAS	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.	3.9. Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021.	**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
26	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 03:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Porcentaje de funcionarios capacitados	0(2019)	Capacitar anualmente al 100% de los funcionarios del GAD en fortalecimiento de sus funciones, al 2028	Educación para todos	Plan de capacitación a los funcionarios públicos	* En atención al usuario interno y externo * En función de sus competencias * Marcos jurídicos vigentes * Archivo físico - digital * Otros	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.3. Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.	7.2. Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.	**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
27	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 03:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal j.** Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	Número de talleres de valores ambiental.	4 (2019)	Realizar 4 talleres anuales de difusión de valores ambientales hasta el 2028	Educación para todos	Educación y difusión de los valores ambientales y paisajísticos existentes a la población del cantón	* Manejo de cuencas hidricas * Reforestación * Reciclaje * otros	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.4. Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.	**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos **Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
28	TODOS SOMOS ZARUMA	SOCIOCULTURAL	**Objetivo 03:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal o.** Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a lasnormas de control y prevención de riesgos y desastres;	Número de talleres en temas de riesgo	0(2019)	Ralizar 4 talleres anuales, a la población del cantón en temas de riesgos.	Educación para todos	Capacitación a la población en temas de riesgos.	* Tipos de riesgos * Protocolos de prevención * Primeros auxilios * Prevención y mitigación de riesgos * Otros	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos **Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
29	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 04:** Potenciar las actividades agrícolas y ganaderas del cantón, a través de la implementación de programas y proyectos que reactiven y mejoren su producción.	**COOTAD / Artículo 55, Literal b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	**COOTAD / Artículo 54, Literal p.** Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Porcentaje de actores de la economía popular y solidaria que participan en procesos de contratación pública.	0 (2019)	Capacitar a actores de la economía popular y solidaria para que el 50% participe en procesos de contratación pública hasta el 2025.	Reactivación económica	Fomentar el emprendimiento en actores de la economía popular y solidaria.	* Apoyar para que productores locales participen en procesos de contratación pública * Promover los emprendimientos de pequeños y medianos productores que contribuyan al desarrollo económico del cantón.	Media	GAD ZARUMA	Unidad de gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 4:** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.	4.7. Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.	**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
30	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 04:** Potenciar las actividades agrícolas y ganaderas del cantón, a través de la implementación de programas y proyectos que reactiven y mejoren su producción.	**COOTAD / Artículo 55, Literal b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	**COOTAD / Artículo 54, Literal p.** Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Feria Nacional del café, elaborada anualmente. Repotenciación del Invernadero de café Plantas de café donadas a los caficultores	1 (2019)	Realizar anualmente la feria Nacional del Café Contar con un invernadero de café Donar anualmente a los caficultores del cantón 100 plantas de café hasta el 2030.	Reactivación económica	Impulsar la producción del café de Zaruma, vinculación al turismo y el legado gastronómico que este destino posee: Café de Oro.	* Feria Nacional del Café * Invernadero de Café * Donación de plantas de café a los caficultores del cantón * Actividades articuladas entre productores de café y turísticas con el fin de promover la producción cafetalera del cantón.	Alta	MAG / GADMZ	Unidad de gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo4:** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.	4.7. Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.	**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
31	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 04:** Potenciar las actividades agrícolas y ganaderas del cantón, a través de la implementación de programas y proyectos que reactiven y mejoren su producción.	**COOTAD / Artículo 55, Literal b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	**COOTAD / Artículo 54, Literal p.** Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Porcentaje de productores, emprendedores apoyados en mejoras de procesos productivos, tecnificación y generación de valor	0 (2019)	Apoyar y capacitar a 70% productores, emprendedores con actividades de fomento productivo, tecnificación, generación de valor agregado del canton al 2030	Reactivación económica	Creación de una Mesa de Economía Popular y solidaria para fomentar la Asociatividad eficiente de las organizaciones agropecuarias y artesanales	* El proyecto pretende fomentar la asociatividad en el cantón, de tal manera que cubra a la gran mayoría de la población productora, con la finalidad de beneficiar de capacitaciones eficientes, búsqueda de mercado, seguimiento y evaluación a los programas y proyectos productivos, insumos económicos, gestión eficiente y beneficios en general. Siendo éste un proceso continuo de apoyo para obtener resultados medibles y satisfactorios.	Media	GAD ZARUMA, MIPRO, IEPS, MAG, SEPS	Unidad de gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.	5.3. Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.	**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
32	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 04:** Potenciar las actividades agrícolas y ganaderas del cantón, a través de la implementación de programas y proyectos que reactiven y mejoren su producción.	**COOTAD / Artículo 55, Literal b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	**COOTAD / Artículo 54, Literal p.** Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Número de campañas de educación ambiental, relacionadas con como enfrentar los cambios climáticos sobre todo en lo referente a la producción primaria de manera que se garantice la seguridad alimentaria.	0 (2019)	Realizar anualmente 4 campañas de educación ambiental relacionadas con el cambio climático hasta el 2030.	Reactivación económica	Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades ante los efectos adversos del cambio climático con énfasis en la seguridad alimentaria. (fomento de huertos familiares)	* Se plantea realizar campañas de educación ambiental, de manera que se fortaleca la resiliencia de las comunidades ante los efectos que se generan en el ambiente debido a los cambios climáticos, y sobre todo que se enfoque en la producción primaria. Se plantea el incentivo para la elaboración de huertos para el sustento familiar.	Alta	MAE	Unidad de gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	6.5. Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.	6.5. Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.	**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
33	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 04:** Potenciar las actividades agrícolas y ganaderas del cantón, a través de la implementación de programas y proyectos que reactiven y mejoren su producción.	**COOTAD / Artículo 55, Literal b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	**COOTAD / Artículo 54, Literal p.** Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	Número de has de terreno que se encuentran con sistema de riego amigable con el ambiente	0 (2019)	Incrementar a 150 Has de terreno que se encuentran con sistema de riego amigable con el ambiente al 2030	Reactivación económica	Irrigación tecnificada	*Implementación de reservorios de agua en los GAD parroquiales de Sinsao, Salvias y Guizhaguiña *Ampliación de la cobertura de los sistema de riego en las parroquias de Guanazan y Abañin *Sistema de riego en las parroquias de Huertas, Muluncay, Arcapamba, Malvas	Alta	MAG, CONSEJO PROVINCIAL, GAD ZARUMA, JUNTAS DE RIEGO	Unidad de gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	6.4. Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.	6.4. Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha, a 826 695 ha, a 2021.	**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*
34	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 05.** Fomentar la creación de fuentes de trabajo en el marco del aprovechamiento de las potencialidades no extractivas del cantón enfocadas especialmente a las organizaciones productivas.	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal h.** Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Número de emprendimientos con tecnología implementada para sus actividades	0 (2019)	Dotar de tecnología al 100% de los emprendimientos cantonales hasta el 2030	Organizaciones productivas	Fortalecimiento a las asociaciones y emprendimientos artesanales, existentes en el cantón, para mejorar la calidad de los productos y competir en el mercado nacional	*Crear mecanismos de difusión de la producción local * Fortalecer tecnológicamente estos emprendimientos	Alta	GAD ZARUMA , GAD PROVINCIAL	Unida de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano con servicio a la ciudadanía	7.3 Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021.	**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
35	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 05.** Fomentar la creación de fuentes de trabajo en el marco del aprovechamiento de las potencialidades no extractivas del cantón enfocadas especialmente a las organizaciones productivas.	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal h.** Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Número de eventos culturales y sociales desarrollados en el cantón	0 (2019)	Lograr que el 100% de los artistas Zarumeños participen en los eventos culturales y sociales que se realizan en el cantón Zaruma hasta el 2030.	Organizaciones productivas	Espacios artísticos para los talentos musicales Zarumeños	* Identificación de talentos musicales Zarumeños * Crear una base de datos de los talentos Zarumeños * Incluir en la agenda cutural y social del cantón	Baja	GAD ZARUMA	Unidad de Cultura y Deporte / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano con servicio a la ciudadanía	7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.	Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.	**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
36	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 05.** Fomentar la creación de fuentes de trabajo en el marco del aprovechamiento de las potencialidades no extractivas del cantón enfocadas especialmente a las organizaciones productivas.	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal h.** Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Número de organizaciones sociales con vida jurídica	0 (2019)	Lograr que el 100% de las organizaciones sociales del cantón, cuenten con vida jurídica hasta el 2030	Organizaciones productivas	Apoyo en la obtención de vida jurídica de las organizaciones sociales de cantón	* Identificar barrios y organizaciones del cantón que no poseen vida jurídica. * Determinar representantes legítimos de barrios y organizaciones del cantón. * Incentivar su participación en procesos de planificación	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Proyectos Sociales / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio Económico	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano con servicio a la ciudadanía	7.3 Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común.	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de organizaciones sociales registradas y fortalecidas en sus capacidades organizativas a 2021.	**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
37	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 05.** Fomentar la creación de fuentes de trabajo en el marco del aprovechamiento de las potencialidades no extractivas del cantón enfocadas especialmente a las organizaciones productivas.	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal h.** Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;	Número de Productos Zarumeños con registro Sanitario	0 (2019)	Lograr que el 100% de los productos Zarumeños cuenten con registro sanitario hasta el 2030	Organizaciones productivas	Gestionar el apoyo para la obtención de registro sanitario de los productos artesanales que se generan en el cantón	* Identificar productos Zarumeños que no poseen registro sanitario * Capacitar y apoyar en la obtención del registro sanitario	Media	GAD ZARUMA	Unida de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano con servicio a la ciudadanía	7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones sociales en la administración pública.	Aumentar de 6,6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021.	**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
38	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 06:** Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD art. 54 literal g)** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Número de ferias agricolas realizadas	0 (2019)	Realizar anualmente 20 ferias agricolas en todo el cantón hasta el 2030	Desarrollo Turístico cultural	Ferias agrícolas y turísticas	* Exposición de sus productos agricolas con capacidad de convertirse en una cadena comercial que impulse la visita de turistas a las parroquias del cantón. * Promoción de los atractivos turísticos del cantón. * Difundir la riqueza turística, cultural y patrimonial que posee Zaruma.	Media	MAG / GADMZ	Unidad de Gestión Turística / Dirección de Gestión y Desarrollo Socio Económico Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental.	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
39	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 06:** Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD art. 54 literal g)** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Número de convenios suscritos	0 (2019)	Desarrollar convenios bancarios con el 100% de instituciones financieras presentes en el cantón hasta el 2030, para que se brinden facilidades para obtención de créditos para inversión en emprendimientos turísticos.	Desarrollo Turístico cultural	Desarrollar convenios con empresas bancarias para que faciliten micro créditos a emprendedores turísticos	* Suscripción de convenios	Media	GAD ZARUMA, MINTUR	Unidad de Gestión Turística / Dirección de Gestión y Desarrollo Socio Económico. Asesoría Jurídica	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
40	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 06:** Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD art. 54 literal g)** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Número de facilidades turísticas implementadas	0 (2019)	Implementar en el 100% de atractivos turísticos del cantón facilidades turísticas hasta el 2030	Desarrollo Turístico cultural	Implementación de facilidades turísticas en los diferentes atractivos turísticos del cantón.	* Identificación de atractivos * Análisis, diagnóstico * Diseño de facilidades Turísticas * Construcción de Facilidades Turísticas.	Alta	GAD ZARUMA, MINTUR	Unidad de Estudios y Proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territoiral. Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
41	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 06:** Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD art. 54 literal g)** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Empresa pública creada	0 (2019)	Crear la empresa turística cantonal hasta el 2022	Desarrollo Turístico cultural	Creación de la empresa turística del cantón Zaruma.	* Elaboración de proyecto * Aprobación por medio de ordenanza creación de empresa. * Incrementar personal para la regulación y control permanente de los servidores turísticos.	Alta	GAD ZARUMA, MINTUR	Unidad de Gestión Turística / Dirección de Gestión y Desarrollo Socio Económico	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
42	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 06:** Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD art. 54 literal g)** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Número de señales turísticas implementadas	0 (2019)	Señalizar el 100% de los atractivos turísticos del cantón hasta el 2030.	Desarrollo Turístico cultural	Estudio e implementación de señalización turística en el cantón Zaruma.	* Identificación de atractivos a señalizar * Diseño de señalización * Aprobación por parte de la Dirección de Gestión de Planificación y desarrollo Territorial * Elaboración de señalización * Implementación	Alta	GAD ZARUMA, MINTUR	Unidad de Gestión Turística / Dirección de Gestión y Desarrollo Socio Económico	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
43	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 06:** Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD art. 54 literal g)** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Número de atractivos turísticos registrados	15 (2019)	Registrar el 100% de atractivos turísticos del cantón hasta el 2023	Desarrollo Turístico cultural	Gestionar la actualización del inventario de los atractivos túrísticos del cantón	* Contratación de personal para el levantamiento de fichas de registro y actualización.	Alta	GAD ZARUMA, MINTUR	Unidad de Gestión Turística / Dirección de Gestión y Desarrollo Socio Económico	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
44	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 06:** Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD art. 54 literal g)** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Número de proyectos ejecutados del Plan de Turismo	0 (2019)	Ejecutar el 100% de los proyectos planteados en el Plan de Turismo vigente, hasta el 2030.	Desarrollo Turístico cultural	Ejecución del Plan de Turismo vigente	* Analisis y priorización * Ejecución de proyectos del plan de turismo	Alta	GAD ZARUMA, MINTUR	Unidad de Gestión Turística / Dirección de Gestión y Desarrollo Socio Económico	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
45	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 06:** Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD art. 54 literal g)** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Número de turistas que ingresan al cantón	21377 al 2017 (FEDES - UTPL)	Incrementar a 22000 turistas que ingresan al cantón al 2028	Desarrollo Turístico cultural	Implementar turismo de aventura, ecoturismo, agroturismo, turismo comunitario, en función de las potencialidades de cada parroquia del cantón.	*Parroquias de abañin y Guanazan: downhill, parapente, escalada	Media	GAD ZARUMA, MINTUR	Unidad de Gestión Turística / Dirección de Gestión y Desarrollo Socio Económico	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
46	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 06:** Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD art. 54 literal g)** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Número de turistas que ingresan al cantón	21377 al 2017 (FEDES - UTPL)	Incrementar a 22000 turistas que ingresan al cantón al 2028	Desarrollo Turístico cultural	Material promocional de los atractivos turísticos del cantón.	* Diseñar material promocional * Validar material promocional * Imprimir y/o ejecutar material promocional	Alta	GAD ZARUMA, MINTUR	Unidad de Gestión Turística / Dirección de Gestión y Desarrollo Socio Económico	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
47	JUNTOS POR LA ECONOMÍA DEL CANTÓN.	ECONÓMICO PRODUCTIVO	**Objetivo 06:** Convertir a Zaruma en potencia turística nacional e internacional.	**COOTAD / Artículo 55, Literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD art. 54 literal g)** Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	Número de turistas que ingresan al cantón	21377 al 2017 (FEDES - UTPL)	Incrementar a 22000 turistas que ingresan al cantón al 2028	Desarrollo Turístico cultural	Delimitación de los atractivos turísticos del cantón, y declaración de utilidad pública.	* Identificación * Inspección, trazado preliminar * Validación de zona determinada * Aprobación por medio de ordenanza * Proceso de declaratoria de utilidad pública	Media	GAD ZARUMA, MINTUR	Unidad de Gestión Turística / Dirección de Gestión y Desarrollo Socio Económico	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	9.2. Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
48	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 07:** Planificar el desarrollo sustentable territorial del cantón, para usar y ocupar el suelo de manera equilibra, ordenada y armónica	**COOTAD / Artículo 55 literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal e.** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Número de instrumentos de planificación específica elaborados	4 (2019) Plan Urbano Zaruma, Plan Centro Histórico, Plan Movilidad, Plan Turístico	Contar con 20 instrumentos de planificación complementaria al PDyOT al 2030	Planes complementarios al PDYOT	Planes complementarios al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	* Plan de uso y ocupación de suelo del eje vial: Zaruma - Malvas - Arcapamba - Muluncay - Huertas; Zaruma - Sinsao - Salvias * Plan Urbano Sostenible de la cabecera cantonal * Planes urbanos de las cabeceras parroquiales (9) * Plan municipios saludables, conservación de bienes inmuebles patrimoniales, * Plan de uso y gestión del suelo rural, * Plan turístico, * Plan contingencia, sectorial productivo, * Plan de gestión de riesgos, * Plan de recuperación de márgenes de protección de los ríos amarillo y calera.	Media	GAD ZARUMA	Unidad de Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.9. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
49	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 07:** Planificar el desarrollo sustentable territorial del cantón, para usar y ocupar el suelo de manera equilibra, ordenada y armónica	**COOTAD / Artículo 55 literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal i.** Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;	Número de planes de vivienda aprobados	0 planes aprobados	Contar con un plan de vivienda para el cantón al 2022	Planes complementarios al PDYOT	Plan de vivienda (urbano, rural y banco de suelos)	* Plan de vivienda rural de interés social * Plan de vivienda urbano de interés social * Banco de suelos rural y urbano para vivienda de interés social	Alta	GAD ZARUMA, MIDUVI	Unidad de Estudios y Proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	1.4. Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
50	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 07:** Planificar el desarrollo sustentable territorial del cantón, para usar y ocupar el suelo de manera equilibra, ordenada y armónica	**COOTAD / Artículo 55 literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal c.** Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;	Número de proyectos del Plan Urbano ejecutados	0 (2019)	Ejecutar el 60% de proyectos del plan urbano sustentable de la cabecera cantonal de Zaruma hasta el 2030	Planes complementarios al PDYOT	Ejecución Plan Urbano de la Ciudad de Zaruma	* Analisis y priorización * Ejecución de proyectos del plan urbano	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.9. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
51	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 07:** Planificar el desarrollo sustentable territorial del cantón, para usar y ocupar el suelo de manera equilibra, ordenada y armónica	**COOTAD / Artículo 55 literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal e.** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Catastro rural implementado	1 (2019)	Implementar el catastro rural del cantón al 2023	Instrumentos de planificación	Elaboración y Actualización del catastro multifinalitario del área rural del cantón Zaruma	* Diagnóstico de la situación actual * Elaboración del perfil de proyecto * Gestión de recursos para elaboración del catastro * Ejecución de elaboración del catastro rural	Alta	GAD ZARUMA, MIDUVI	Unidad de Avaluos y Catastros / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.9. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
52	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 07:** Planificar el desarrollo sustentable territorial del cantón, para usar y ocupar el suelo de manera equilibra, ordenada y armónica	**COOTAD / Artículo 55 literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal e.** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Número de barrios delimitados	3 barrios rurales delimitados al 2018	Delimitar 59 barrios del cantón al 2020	Instrumentos de planificación	Delimitación de los barrios rurales del cantón Zaruma	* Diagnóstico de la situación actual * Elaboración del perfil de proyecto * Socialización con presidentes de las parroquias y moradores de los barrios * Elaboración de ordenanza * Aprobación por Concejo Cantonal	Media	GAD ZARUMA, GAD PARROQUIALES	Unidad de Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.9. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

53	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 07:** Planificar el desarrollo sustentable territorial del cantón, para usar y ocupar el suelo de manera equilibra, ordenada y armónica	**COOTAD / Artículo 55 literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal e.** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Número de predios legalizados	0 (2019)	Legalizar el 100% de los predios del cantón que no poseen título de propiedad	Instrumentos de planificación	Apoyo en la legalización de tierras rurales, en coordinación con el MAG	* Contratación de técnicos * Talleres de trabajo con las comunidades * Organización de trabajo en campo * Levantamientos planimétricos * Armado de expedientes * Coordinación con MAG	Media	GAD ZARUMA, MAG	Unidad de Avaluos y Catastros / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.9. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
54	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de viviendas que reciben agua por red pública	93,33% (2800 viviendas) que reciben agua por red pública	Beneficiar al 100% (3000 viviendas) de la zona urbana con agua potables por red pública al 2021	Agua potable para todos	Plan Maestro de agua potable para la ciudad de Zaruma	* Estudios del plan maestro * Gestión de recursos * Ejecución de obras del Plan Maestro	Alta	GAD ZARUMA, REGALIAS MINERAS	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego	1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
55	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de barrios que disponen de estudios de agua potable	0 (2019)	Realizar estudios al 100% de barrios que no disponen de agua potable al 2023	Agua potable para todos	Estudios y diseños de agua potable para los centros poblados del Cantón	* Estudios para sistemas de agua potables de las *Parroquia Salvias * Parroquia Huertas * Parroquia Gulzhaguiña * Barrios del cantón Zaruma	Alta	GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego	1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
56	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de redes de conducción con mantenimiento	100% (2019)	Mantener el 100% de la infraestructura de agua y/o alcantarillado sanitario hasta el 2030	Agua potable para todos	Mantenimiento y reparación de redes de conducción para agua potable	* Mantenimiento y reparación anual	Alta	GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego	1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
57	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de infraestructura de captaciones, represas y plantas de tratamiento de agua potable con mantenimiento	100% (2019)	Mantener el 100% de la infraestructura de captaciones, represas y plantas de tratamiento de agua potable en buen estado hasta el 2030	Agua potable para todos	Mantenimiento, reparación y limpieza de captaciones, represas y plantas de tratamiento de agua potable a nivel cantonal.	* Mantenimiento, reparación y limpieza anual	Alta	GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego	1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
58	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de equipo de laboratoria de agua con mantenimiento	100% (2019)	Mantener el 100% de los equipos del laboratorio de agua potable en buen estado hasta el 2030	Agua potable para todos	Mantenimiento, equipamiento y reparación de equipo de laboratorio agua potable	* Mantenimiento y reparación anual. * Equipamiento para laboratorio	Alta	GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego	1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
59	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de captaciones, plantas de tratamiento, redes de distribuciones con monitoreo	100% (2019)	Realizar monitoreo al 100% de captaciones, plantas de tratamiento, redes de distribuciones hasta el 2030	Agua potable para todos	Creación de una red de monitoreo de la calidad del agua	* Diagnóstico * Perfil de proyecto * Implementación de la red de monitoreo	Alta	GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego	1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
60	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de barrios que disponen de un sistema de agua potable en óptimas condiciones	0 (2019)	Construir en el 100% de barrios del cantón los sistemas de agua potable hasta el 2030	Agua potable para todos	Construcción de sistemas de agua potable en centros poblados del cantón	* Gestión de recursos para ejecución de obras * Ejecución de obra	Alta	GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego	1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
61	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de viviendas que reciben tienen alcantarillado sanitario	66,67% (2000 viviendas) que tienen servicio de alcantarillado	Beneficiar al 100% (3000 viviendas) de la zona urbana con alcantarillado sanitario al 2021	Recolección de aguas residuales para todos	Plan maestro de alcantarillado combinado para la ciudad de Zaruma	* Estudios del plan maestro * Gestión de recursos * Ejecución de obras del Plan Maestro	Alta	GAD ZARUMA, REGALIAS MINERAS	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego	1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
62	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de barrios que disponen de estudios de alcantarillado	0 (2019)	Realizar estudios al 100% de barrios que no disponen de alcantarillado sanitario al 2023	Recolección de aguas residuales para todos	Estudios y diseños de alcantarillado para los centros poblados del Cantón	* No poseen sistema Sinsao, Salvias, Gülzhagüiña, Abañin y Guanazan (todos los barrios del cantón no poseen. * El resto de cabeceras parroquiales requieren ampliación	Alta	GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.9. Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
63	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de infraestructura de agua y/o alcantarillado con mantenimiento	100% (2019)	Mantener el 100% de la infraestructura de agua y/o alcantarillado sanitario hasta el 2028	Recolección de aguas residuales para todos	Mantenimiento, reparación y limpieza del alcantarillado sanitario y pluvial.	* Mantenimiento y reparación anual	Alta	GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.9. Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
64	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Número de plantas de tramiento de aguas residuales construidas	0 (2019)	Dotar a las 10 parroquias del cantón de plantas de tratamietno sde aguas residuales al 2030	Recolección de aguas residuales para todos	Estudios y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el cantón zaruma	* Diagnóstico * Perfil de proyecto * Estudios * Construcción de plantas de tratamiento	Alta	GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.9. Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
65	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de barrios que disponen de un sistema de alcantarillado operativo	0 (2019)	Construir en el 100% de barrios del cantón el alcantarillado sanitario al 2030	Recolección de aguas residuales para todos	Construcción de sistemas de alcantarillado en centros poblados del cantón	* Gestión de recursos * Ejecución de obras del Plan Maestro	Alta	GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.9. Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
66	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de residuos sólidos que se manejan en relleno sanitario	0% de residuos se manejan en relleno sanitario al 2018 se manejan en una celda temporal emergente	Manejar el 100% de residuos sólidos en relleno sanitario mancomunado (Piñas, Zaruma, Portovelo y Atahualpa) al 2030	Manejo de desechos sólidos	Cierre técnico de la celda temporal emergente para el manejo de desechos sólidos.	* Diagnostico * Estudios * Ejecución	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Desechos sólidos / Dirección de gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.3. Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
67	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de residuos sólidos que se manejan en relleno sanitario	0% de residuos se manejan en relleno sanitario al 2018 se manejan en una celda temporal emergente	Manejar el 100% de residuos sólidos en relleno sanitario mancomunado (Piñas, Zaruma, Portovelo y Atahualpa) al 2030	Manejo de desechos sólidos	Celdas de desechos peligrosos y contaminantes, drenes, geo membrana para desechos sólidos	* Diagnostico * Estudios * Ejecución	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Desechos sólidos / Dirección de gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.3. Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
68	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de residuos sólidos que se manejan en relleno sanitario	0% de residuos se manejan en relleno sanitario al 2018 se manejan en una celda temporal emergente	Manejar el 100% de residuos sólidos en relleno sanitario mancomunado (Piñas, Zaruma, Portovelo y Atahualpa) al 2030	Manejo de desechos sólidos	Mejoramiento de la planta de tratamiento de lixiviados y manejo de desechos sólidos (plan de prevención y mitigación de impactos)	* Diagnostico * Estudios * Ejecución	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Desechos sólidos / Dirección de gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.3. Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
69	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de residuos sólidos que se manejan en relleno sanitario	0% de residuos se manejan en relleno sanitario al 2018 se manejan en una celda temporal emergente	Manejar el 100% de residuos sólidos en relleno sanitario mancomunado (Piñas, Zaruma, Portovelo y Atahualpa) al 2030	Manejo de desechos sólidos	Estudio, construcción y operación del relleno sanitario de la mancomunidad de los cantones Atahualpa, Piñas, Portovelo y Zaruma.	* Diagnostico * Estudios * Ejecución	Alta	MANCOMUNIDAD	Unidad de Desechos sólidos / Dirección de gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.3. Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
70	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de material recuperado de los desechos sólidos	4,91% de material recuperado (cartón, plástico, papel, vidrio y metales), fuente: unidad ambiental del GAD municipal al 2012	Incrementar a 40% de material recuperado (cartón, plástico, papel, vidrio, metales y desechos orgánicos) al 2028	Manejo de desechos sólidos	Recolección y clasificación de desechos sólidos para reciclado.	* Diagnostico * Estudios * Ejecución	Alta	MANCOMUNIDAD	Unidad de Desechos sólidos / Dirección de gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.5. Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
71	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Porcentaje de residuos sólidos que se manejan en relleno sanitario	0% de residuos se manejan en relleno sanitario al 2018 se manejan en una celda temporal emergente	Manejar el 100% de residuos sólidos en relleno sanitario mancomunado (Piñas, Zaruma, Portovelo y Atahualpa) al 2030	Manejo de desechos sólidos	Implementación de contenedores de basura en centros poblados del cantón	* Diagnostico * Estudios * Ejecución	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Desechos sólidos / Dirección de gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.3. Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
72	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Celda temporal construida	0 (2019)	Construir una nueva celda temporal para los desechos sólidos de la parroquia hasta el 2021	Manejo de desechos sólidos	Construcción de la celda temporal emergente para desechos sólidos en la parroquia Guanazan.	* Diagnostico * Estudios * Ejecución	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Desechos sólidos / Dirección de gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.3. Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
73	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Botadero de Guanazan reubicado	0 (2019)	Reubicar el actual botadero de la parroquia Guanazan hasta el 2022	Manejo de desechos sólidos	Reubicación del botadero de basura parroquia Guanazan	* Diagnostico * Estudios * Ejecución	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Desechos sólidos / Dirección de gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.3. Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
74	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 08:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y saneamiento ambiental.	**COOTAD / Artículo 55 literal d.** Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	**COOTAD / Artículo 54, Literal f.** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;	Número de barrios iluminados	0 (2019)	Dotar al 100% de los barrios de un alumbrado público adecuado hasta el 2025	Alumbrado público	Gestionar el alumbrado público en los centros poblados del cantón, que carecen de dicho servicio.	* Diagnostico * Gestión	Alta	GAD ZARUMA, CNEL	Unidad de Desechos sólidos / Dirección de gestión Ambiental	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.8 Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
75	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 09:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos y equipamientos de calidad.	**COOTAD / Artículo 55 literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal l.** Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explicitareserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	Número de infraestructuras físicas con enfasis en movilidad, inlcusión de la población al 2019	Sin linea base	Construir al menos 9 infraestructuras físicas con enfasis en movilidad, inclusión de la poblacion al 2030	Equipamientos mayores	Estudios y construcción de nuevos equipamientos para el cantón Zaruma (centro de convenciones, mercado multiplaza, terminal terrestre, cementerio, hospital, parque conmemorativo de la Inmaculada, Geo parque minero, polideportivo, centro de faneamiento, cementerio etc)	* Las parroquias de Abañin, Arcapamba, Malvas, Sinsao, Salvias, Gulzhaguiña, no poseen mercado * Estructura y organización de los cementerios del cantón	Media	GAD ZARUMA	Unidad de Proyectos y Estudios / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	
76	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 09:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos y equipamientos de calidad.	**COOTAD / Artículo 55 literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal m.** Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;	Número de infraestructuras físicas con enfasis en movilidad, inlcusión de la población al 2019	Sin linea base	Construir al menos 9 infraestructuras físicas con enfasis en movilidad, inclusión de la poblacion al 2030	Equipamientos mayores	Construcción unidad educativa del milenio siglo XXI	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Alta	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Unidad de Proyectos y Estudios / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
77	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 09:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos y equipamientos de calidad.	**COOTAD / Artículo 55 literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal m.** Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;	Metros cuadrados de espacios verdes por habitante	4,67 de metros cuadrados el indice verde urbano al 2017	Incrementar a 9 metros cuadrados el indice verde urbano al 2028	Regeneración del espacio público	Estudios y construcción nueva o renovación de espacio público (pasajes y escalinatas, parque cantonal, plazas, parques, miradores)	* Cumplimiento de normas INEN accesibilidad * Implementación de facilidades turísticas * Espacios públicos incluyentes * Dotación de mobiliario urbano	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Proyectos y Estudios / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
78	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 09:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos y equipamientos de calidad.	**COOTAD / Artículo 55 literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal m.** Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;	Porcentaje de la infraestructura física del cantón con mantenimiento	100% de infraestructura con mantenimiento	Mantener el 100% de infraestructura física al 2028	Equipamientos mayores	Mantenimiento en infraestructuras educativas y de salud	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Media	GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
79	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 09:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos y equipamientos de calidad.	**COOTAD / Artículo 55 literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal m.** Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;	Porcentaje de la infraestructura física del cantón con mantenimiento	100% de infraestructura con mantenimiento	Mantener el 100% de infraestructura física al 2028	Equipamientos mayores	Mantenimiento, mejoramiento y refuncionalización de equipamientos públicos: propiedades municipales.	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Media	GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
80	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 09:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos y equipamientos de calidad.	**COOTAD / Artículo 55 literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal m.** Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;	Porcentaje de la infraestructura física del cantón con mantenimiento	100% de infraestructura con mantenimiento	Mantener el 100% de infraestructura física al 2028	Regeneración del espacio público	Mantenimiento de espacios públicos desarrollo social, cultural y deportivo: parques, plazas, escalinatas, canchas, iluminación, mobiliario, etc	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Media	GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
81	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 09:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos y equipamientos de calidad.	**COOTAD / Artículo 55 literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal m.** Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;	Parque de la ciudad en funcionamiento	0 (2019)	Contar con un parque de la ciudad brindando el servicio a la población del cantón hasta el 2023	Equipamientos mayores	Estudios y construcción del parque de la ciudad	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Proyectos y Estudios / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
82	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 09:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos y equipamientos de calidad.	**COOTAD / Artículo 55 literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal r.** Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;	Refugio de mascotas funcionando	0 (2019)	Contar con un refugio de mascotas operativo hasta el 2022	Equipamientos mayores	Estudios y construcción de un refugio de mascotas	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Proyectos y Estudios / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
83	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 09:** Promover el acceso equitativo e integral de la población a espacios públicos y equipamientos de calidad.	**COOTAD / Artículo 55 literal g.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	**COOTAD / Artículo 54, Literal n.** Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Unidades de policia implementadas	4 (2019)	Incrementar las unidades de policia comunitaria en el cantón de 4 a 7 a nivel cantonal hasta el 2026	Equipamientos mayores	Gestionar la implementación de Unidades de Policia comunitaria en las parroquias de Abañin, Salvias, Arcapamba	* Diagnóstico * Propuesta * Gestión de recursos	Alta	MINISTERIO DEL INTERIOR	Unidad de Proyectos y Estudios / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.15. Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
84	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	**Objetivo 10:** Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.	**COOTAD / Artículo 55, Literal c.** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	**COOTAD / Artículo 54, Literal a.** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Km de vías urbanas y rurales mantenidos y reguladas	63 km de vías urbanas en cabecera cantonal y urbanas de parroquias	Mantener 63 km de vías urbanas hasta el 2028	Zaruma inteconectado	Reconformación y ampliación de vías, adoquinamiento, asfaltado y reparaciones	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Estudios y Proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.	5.7. Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
85	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	**Objetivo 10:** Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.	**COOTAD / Artículo 55, Literal c.** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	**COOTAD / Artículo 54, Literal a.** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Km de vías urbanas y rurales construidos	63 km de vías urbanas en cabecera cantonal y urbanas de parroquias	Construir 35 km de vías urbanas a centros parroquiales al 2030	Zaruma inteconectado	Estudio, mejoramiento, adecuación y apertura de la vía de conexión Huertas - Guanazan y Abañin.	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Alta	GAD ZARUMA, GOBIERNO PROVINCIAL	Unidad de Estudios y Proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.	6.5 Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
86	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	**Objetivo 10:** Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.	**COOTAD / Artículo 55, Literal c.** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	**COOTAD / Artículo 54, Literal a.** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Km de vías urbanas y rurales construidos	63 km de vías urbanas en cabecera cantonal y urbanas de parroquias	Construir 35 km de vías urbanas a centros parroquiales al 2030	Zaruma inteconectado	Estudio, trazado y apertura de nuevas vías urbanas y rurales	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Alta	GAD ZARUMA, GOBIERNO PROVINCIAL	Unidad de Estudios y Proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.	6.5 Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
87	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	**Objetivo 10:** Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.	**COOTAD / Artículo 55, Literal c.** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	**COOTAD / Artículo 54, Literal a.** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Km de vías urbanas y rurales construidos	63 km de vías urbanas en cabecera cantonal y urbanas de parroquias	Construir 35 km de vías urbanas a centros parroquiales al 2030	Zaruma inteconectado	Construcción del anillo vial de la cabecera cantonal de Zaruma.	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Alta	GAD ZARUMA, MTOP	Unidad de Estudios y Proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.	5.7. Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
88	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	**Objetivo 10:** Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.	**COOTAD / Artículo 55, Literal c.** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	**COOTAD / Artículo 54, Literal a.** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Porcentaje de la población con acceso a movilidad	40% de población	Beneficiar al 100% de la población con mecanismos de movilidad (cunetas, bordillos, ciclovias, aceras) al 2028	Zaruma inteconectado	Implementación del sistema de transporte público urbano.	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Estudios y Proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.	9.7. Incrementar las atenciones a las personas en movilidad humana para la protección de sus derechos, de 699 631 a 750 000, en 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
89	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	**Objetivo 10:** Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.	**COOTAD / Artículo 55, Literal c.** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	**COOTAD / Artículo 54, Literal a.** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Porcentaje de la población con acceso a movilidad	40% de población	Beneficiar al 100% de la población con mecanismos de movilidad (cunetas, bordillos, ciclovias, aceras) al 2028	Zaruma inteconectado	Accesibilidad universal al espacio público, y eliminación de barreras arquitectónicas. (ciclovias, aceras, bordillos, cunetas yportales)	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Estudios y Proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 9:** Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.	9.7. Incrementar las atenciones a las personas en movilidad humana para la protección de sus derechos, de 699 631 a 750 000, en 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
90	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	**Objetivo 10:** Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.	**COOTAD / Artículo 55, Literal c.** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	**COOTAD / Artículo 54, Literal a.** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Km de vías mejoradas, ampliadas y con mantenimiento	0 (2019)	Mejorar, ampliar y mantener el 100% de vías que conectan las cabeceras parroquiales y centros productivos	Zaruma inteconectado	Mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de vías que conectan zonas productivas con cabeceras parroquiales.	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Estudios y Proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.	6.5 Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
91	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	**Objetivo 10:** Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.	**COOTAD / Artículo 55, Literal c.** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	**COOTAD / Artículo 54, Literal a.** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Número de antenas de telefonia movil en las parroquias Salvias, Arcapamba, Abañin y Guanazan.	0 (2019)	Poseer el 100% de cobertura movil en las parroquias de Salvias Arcapamba, Abañin y Guanazan	Zaruma inteconectado	Gestionar la dotación de conexión telefónica celular a las parroquias de Sinsao, Salvias, Arcapamba, Abañin y Guanazan	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Estudios y Proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.6 Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.	Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, del 58% al 70% en el área rural a 2021.	**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
92	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	**Objetivo 10:** Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.	**COOTAD / Artículo 55, Literal c.** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	**COOTAD / Artículo 54, Literal a.** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Número de puentes construidos	0 (2019)	Construir 9 puentes a nivel cantonal hasta el 2030.	Zaruma inteconectado	Diseño y construcción de puentes a nivel cantonal	* Puente Lacay * Puente Salvias	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Estudios y Proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 6:** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.	6.5 Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
93	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	**Objetivo 10:** Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.	**COOTAD / Artículo 55, Literal c.** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	**COOTAD / Artículo 54, Literal a.** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Número de señales viales instaladas a nivel cantonal	0 (2019)	Beneficiar a las 10 parroquias rurales del cantón, con senalización vial en sus cabeceras parroquiales y barrios.	Zaruma inteconectado	Señalización vial	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Estudios y Proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.	5.7. Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
94	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	**Objetivo 10:** Garantizar la accesibilidad territorial, mejorando la conectividad entre los barrios, parroquias y sistema nacional, fomentando el intercambio de sus productos y servicios.	**COOTAD / Artículo 55, Literal c.** Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	**COOTAD / Artículo 54, Literal a.** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.	Número de paradas de buses implementadas a nivel cantonal	0 (2019)	Dotar de 6 paradas de buses a cada cabecera parroquial hasta el 2030.	Zaruma inteconectado	Paradas de buses en cabeceras parroquiales.	* Diagnóstico * Propuesta de intervención * Ejecución de trabajos	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Estudios y Proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos.	**Objetivo 5:** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.	5.7. Incrementar de 13,81% a 30,24% el mantenimiento de la Red Vial Estatal con modelos de gestión sostenibles hasta 2021.	**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
95	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD / Artículo 55. literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal n.** Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Porcentaje de población vulnerable a riesgo que son beneficiarios de acciones de mitigación de riesgo	40,2% de la población de Zaruma es vulnerable al menos a un amenaza de riesgo.	Fomentar acciones de mitigación o resilencia a riesgos para el 40,2% de la población que es vulnerable a riesgo	Estabilización del suelo cantonal	Estudios para obras de control y mitigación de riesgos a nivel cantonal	* Diagnostico situación actual * Perfil de proyecto * Estudios para ejecución de obras	Alta	SGR - GAD ZARUMA	Unidad de Ordenamiento territorial y gestión de riesgos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
96	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD / Artículo 55. literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal n.** Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Porcentaje de población vulnerable a riesgo que son beneficiarios de acciones de mitigación de riesgo	40,2% de la población de Zaruma es vulnerable al menos a un amenaza de riesgo.	Fomentar acciones de mitigación o resilencia a riesgos para el 40,2% de la población que es vulnerable a riesgo	Estabilización del suelo cantonal	Construcción de obras para control y mitigación de riesgos a nivel cantonal	* Ejecución de obras de control y mitigación	Alta	SGR - GAD ZARUMA	Dirección de Gestión de Servicios Públicos	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
97	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD / Artículo 55. literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal n.** Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Porcentaje de población vulnerable a riesgo que son beneficiarios de acciones de mitigación de riesgo	40,2% de la población de Zaruma es vulnerable al menos a un amenaza de riesgo.	Fomentar acciones de mitigación o resilencia a riesgos para el 40,2% de la población que es vulnerable a riesgo	Estabilización del suelo cantonal	Estudio geofísico - hidrogeoquímico para el área de estado de excepción Portovelo - Zaruma, provincia de El Oro.	* Diagnostico situación actual * Perfil de proyecto * Estudios para ejecución de obras * Ejecución de obras de mitigación	Alta	SENAGUA	SENAGUA	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
98	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD / Artículo 55. literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal n.** Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Porcentaje de población vulnerable a riesgo que son beneficiarios de acciones de mitigación de riesgo	40,2% de la población de Zaruma es vulnerable al menos a un amenaza de riesgo.	Fomentar acciones de mitigación o resilencia a riesgos para el 40,2% de la población que es vulnerable a riesgo	Estabilización del suelo cantonal	Estabilización de Talud en la ciudad de Zaruma - Calle Gonzalo Pizarro.	* Diagnostico situación actual * Perfil de proyecto * Estudios para ejecución de obras * Ejecución de obras de mitigación	Alta	SGR - GAD ZARUMA	Unidad de Ordenamiento territorial y gestión de riesgos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
99	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	A HUMANOS	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD / Artículo 55. literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal n.** Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	Porcentaje de población vulnerable a riesgo que son beneficiarios de acciones de mitigación de riesgo	40,2% de la población de Zaruma es vulnerable al menos a un amenaza de riesgo.	Fomentar acciones de mitigación o resilencia a riesgos para el 40,2% de la población que es vulnerable a riesgo	Estabilización del suelo cantonal	Mapa de zonas propensas a movimiento en masa a nivel cantonal	* Diagnostico situación actual * Perfil de proyecto * Estudios y levatnamiento de información * Mapas de zonas propensas a movimiento en masa	Alta	SGR - GAD ZARUMA	Unidad de Ordenamiento territorial y gestión de riesgos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
100	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD / Artículo 55. literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal e.** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Porcentaje de población vulnerable a riesgo que son beneficiarios de acciones de mitigación de riesgo	40,2% de la población de Zaruma es vulnerable al menos a un amenaza de riesgo.	Fomentar acciones de mitigación o resilencia a riesgos para el 40,2% de la población que es vulnerable a riesgo	Estabilización del suelo cantonal	Estudios y obras de mitigación en el sector de Salvias y Ortega, frente a posibles inundaciones.	* Diagnostico situación actual * Perfil de proyecto * Estudios para ejecución de obras * Ejecución de obras de mitigación	Alta	SGR - GAD ZARUMA	Unidad de Ordenamiento territorial y gestión de riesgos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
101	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD artículo 55. literal a)** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal k.** Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de maneraarticulada con las políticas ambientales nacionales;	Porcentaje de territorio cantonal reforestado	0,11% (71,50) has del territorio cantonal reforestadas al 2008. Fuente PDyOT 2015 - 2019	Alcanzar el 0,23% (152,31) has del territorio cantonal reforestadas al 2030	Gestión de recursos naturales	Reforestación de zonas para conservación o manejo ambiental del cantón Zaruma	* Diagnostico situación actual * Perfil de proyecto * Estudios para ejecución de trabajos * Acciones de reforestación	Media	MAG/GADMZ	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.4. Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.	**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

102	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD / Artículo 55. literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal k.** Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de maneraarticulada con las políticas ambientales nacionales;	Porcentaje de áreas verdes que forman parte del indice urbano con mantenimiento	100% de áreas verdes que forman parte del indice urbano	Realizar el mantenimiento del 100% de áreas verdes que forman parte del indice urbano hasta el 2028	Gestión de recursos naturales	Mantenimiento de áreas verdes de parques, plazas, etc.	* Diagnostico situación actual * Estudios para ejecución de trabajos * Mantenimiento de parques, plazas, áreas verdes	Media	GAD ZARUMA	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.4. Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.	**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
103	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD / Artículo 55. literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal k.** Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de maneraarticulada con las políticas ambientales nacionales;	Número de has de territorio bajo conservación o manejo ambiental	2986,106 has de territorio que se encuentra bajo reserva o protección municipal.	Proteger y conservar 2986,106 has (100%) de territorio de cuencas hídricas al 2092	Gestión de recursos naturales	Plan de Inversión FORAGUA	* Ejecución del plan	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.4. Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.	**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
104	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD / Artículo 55. literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal k.** Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de maneraarticulada con las políticas ambientales nacionales;	Número de has de territorio bajo conservación o manejo ambiental	2986,106 has de territorio que se encuentra bajo reserva o protección municipal.	Proteger y conservar el 100% (2986,106) de territorio de cuencas hídricas al 2092	Gestión de recursos naturales	Identificación y delimitación de áreas que requieren ser protegidas.	*Adquisición de predios en zonas de recarga *Reforestación * Declaracion MAE - áreas protegidas	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.4. Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.	**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
105	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD / Artículo 55. literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal k.** Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de maneraarticulada con las políticas ambientales nacionales;	Porcentaje de territorio inventariado la flora y fauna.	1,25% del territorio inventariado en flora y fauna al 2018	Inventariar el 100% del territorio en flora y fauna existente al 2023	Gestión de recursos naturales	Inventario detallado sobre la biodiversidad de flora y fauna existente en el cantón.	* Diagnostico situación actual * Realización de inventario	Media	GAD ZARUMA	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.7. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
106	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD / Artículo 55. literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal k.** Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de maneraarticulada con las políticas ambientales nacionales;	Número de fuentes de emisiones de contaminantes a acuíferos	11 fuentes de emisiones de contaminantes a acuíferos al 2017	Caracterizar 74 fuentes de emisiones de contaminantes a acuíferos al 2028	Gestión de recursos naturales	Diagnóstico y caracterización de las fuentes de emisiones de contaminantes al recurso hídrico.	* Planificación de actividades * Diagnóstico y caracterización	Alta	INIGEM	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.7. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
107	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD / Artículo 55. literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal r.** Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;	Número de chancheras que cumplen con la normativa vigente.	0 (2019)	Lograr que el 100% de las chacheras cumplan con las norma	Gestión de recursos naturales	Control de chancheras a nivel cantonal	* Diagnostico situación actual * Notificaciones * Seguimiento	Alta	GAD ZARUMA	Comisaría Municipal	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.7. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
108	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 11:** Prevenir la contaminación ambiental, garantizando los derechos de la naturaleza a las actuales y futuras generaciones.	**COOTAD / Artículo 55. literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal k.** Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de maneraarticulada con las políticas ambientales nacionales;	Número de viveros construidos	0 (2019)	Crear dos viveros municipales forestales.	Gestión de recursos naturales	Creación de viveros municipales forestales	* Diagnostico * Estudios * ejecución de obra * Gestión y mantenimiento	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.7. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
109	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 12:** Promover una gobernanza sostenible del aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería.	**COOTAD / Artículo 55 literal b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	**COOTAD / Artículo 54, Literal e.** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Porcentaje de concesiones mineras reguladas y controladas	93% de concesiones no estan reguladas	Regular y controlar el 100% de las concesiones mineras en el cantón al 2025	Minería Sostenible	Trazabilidad de la producción, transporte, procesamiento y comercialización del oro, en el distrito minero Zaruma - Portovelo	* Gestionar el control permanente de las actividades por el ente competente	Alta	ARCOM	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.	3.9. Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021.	**Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
110	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 12:** Promover una gobernanza sostenible del aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería.	**COOTAD / Artículo 55 literal b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	**COOTAD / Artículo 54, Literal e.** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Porcentaje de conseciones mineras reguladas y controladas	93% de concesiones no estan reguladas	Regular y controlar el 100% de las concesiones mineras en el cantón al 2025	Minería Sostenible	Control integral de la actividad minera en el distrito Zaruma-Portovelo	*Control sobre afectaciones al sector agropecuario *Control sobre actividades en centros poblados *Control sobre las actividades que afectan margenes de protección y zonas de conservación.	Alta	ARCOM	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.3. Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.	3.9. Incrementar el número de municipios que depuran las descargas de agua antes de verterlas al ambiente, a 2021.	**Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
112	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 12:** Promover una gobernanza sostenible del aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería.	**COOTAD / Artículo 55 literal b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	**COOTAD / Artículo 54, Literal e.** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Fichas catastrales de las plantas de beneficio existentes en el cantón.	0 (2019)	Contar con un catastro actualizado de las plantas de beneficio del cantón.	Minería Sostenible	Elaboración de un catastro de las plantas de beneficio existentes en el cantón.	* Elaboración de perfil de proyecto * Contratación equipo técnico para levantamiento de catastro * Iniciar procesos de gestión y control en función de información levantada.	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
113	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 12:** Promover una gobernanza sostenible del aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería.	**COOTAD / Artículo 55 literal b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	**COOTAD / Artículo 54, Literal e.** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Estudios y obras ejecutadas para reducción de riesgos ocasionados por la minería ilegal.	93% de concesiones no estan reguladas	Reducir al 100% el riesgo ocasionado por la minería ilegal en la ciudad de Zaruma hasta el 2030	Minería Sostenible	Estudios del estado actual de labores mineras y pilares de sostenimiento que se encuentran bajo el casco urbano, así como las obras de reducción de riesgos dentro del área de estudio, de la ciudad de Zaruma, provincia de El Oro.	* Elaboración de perfil de proyecto * Contratación equipo técnico para elaboración de estudios * Iniciar procesos de gestión y control en función de información levantada. * Ejecución de obras	Alta	SGR - GAD ZARUMA	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 1:** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.11. Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	**Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
114	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 12:** Promover una gobernanza sostenible del aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería.	**COOTAD / Artículo 55 literal b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	**COOTAD / Artículo 54, Literal e.** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Porcentaje de concesiones mineras con regulación ambiental	7% (2019)	Lograr que el 100% de las concesiones mineras en el cantón cuenten con la regularización ambiental hasta el 2025	Minería Sostenible	Regularización ambiental de las concesiones mineras del distrito Zaruma.	* Gestionar el control permanente de las actividades por el ente competente	Alta	MAE	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.7. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
115	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 12:** Promover una gobernanza sostenible del aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería.	**COOTAD / Artículo 55 literal b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	**COOTAD / Artículo 54, Literal e.** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Número de convenios suscritos con SENAGUA	0 (2019)	Suscribir convenios marcos y específicos con SENAGUA para el control de las concesiones de agua.	Minería Sostenible	Convenios interinstitucionales con SENAGUA para control de las concesiones de agua otorgadas, identificación de conflictos en el abastecimiento de agua para los centros poblados.	* Gestionar la suscripción de convenios con SENAGUA * Dar seguimiento y cumplimiento de los acuerdos. * Realizar notificaciones	Alta	SENAGUA - GAD ZARUMA	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.7. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
116	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 12:** Promover una gobernanza sostenible del aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería.	**COOTAD / Artículo 55 literal b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	**COOTAD / Artículo 54, Literal e.** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Número de concesiones mineras reguladas y controladas con relación al manejo de desechos sólidos	0 (2019)	Regular y controlar el 100% de las concesiones mineras en el cantón al 2030	Minería Sostenible	Regulación y control de los desechos sólidos producidos por la minería	* Diagnostico de la situación actual * Notificaciones * Control permanente * Elaboración de normativa local (ordenanzas)	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.7. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
117	DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL	BIOFISICO	**Objetivo 12:** Promover una gobernanza sostenible del aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería.	**COOTAD / Artículo 55 literal b.** Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	**COOTAD / Artículo 54, Literal e.** Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	Número de fuentes de emisiones de contaminantes a acuíferos	0 (2019)	Regular y controlar el 100% de las concesiones mineras en el cantón al 2030	Minería Sostenible	Identificación, caracterización y monitoreo de efluentes generados en procesos de explotación y beneficio de minerales (mina – planta) y su posible incidencia en la calidad de agua superficial en las cuencas hídricas del cantón, con especial atención en la cuenca binacional Puyango-Tumbes.	* Diagnostico de la situación actual * Notificaciones * Control permanente * Elaboración de normativa local (ordenanzas)	Alta	INIGEM	Unidad de Gestión Ambiental / Dirección de Gestión Ambiental	**Objetivo 3:** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones	3.7. Incentivar la producción y consumo ambientalmente responsable, con base en los principios de la economía circular y bio-economía, fomentando el reciclaje y combatiendo la obsolescencia programada.	3.7. Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
118	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Sistema de gestión por procesos implementado	0 (2019)	Diseñar e implementar un sistema de gestión de procesos para cada dirección al 2023	Fortalecimiento Institucional	Elaboración de procesos para todos los servicios que brinda la institución.	* Diagnostico situación actual * Elaboración de procesos * Aprobación * Difusión y cumplimiento	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa	**Objetivo 8:** Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.	8.3. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
119	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Porcentaje de procesos automitizados en el GAD	0 (2019)	Automatizar y simplificar el 100% de procesos del GAD al 2028	Fortalecimiento Institucional	Implementar un sistema de información institucional (Manejo de gestión de documentación institucional digital)	* Diagnostico situación actual * Elaboración sistema de información institucional * Aplicación	Alta	GAD ZARUMA	Unidad Informática / Dirección de Gestión Administrativa	**Objetivo 7:** Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.4. Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.	7.9. Mejorar el índice de gobierno electrónico a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
120	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Porcentaje de procesos automatizados en el GAD	0 (2019)	Automatizar y simplificar el 100% de procesos del GAD al 2028	Fortalecimiento Institucional	Implementar un sistema de recaudación eficiente y eficaz.	* Diagnostico situación actual * Elaboración sistema de recaudación * Aplicación	Alta	GAD ZARUMA	Unidad Informática / Dirección de Gestión Administrativa	**Objetivo 4:** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	4.5. Profundizar el equilibrio, la progresividad, la calidad y la oportunidad del gasto público, optimizando la asignación de recursos con un manejo sostenible del financiamiento público.	4.9. Aumentar la recaudación de tributos directos en relación al total de la recaudación de tributos a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
121	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Implementación de ventanilla única	0 (2019)	Contar con una ventanilla única funcionando hasta el 2022	Fortalecimiento Institucional	Ventanilla única	* Diagnostico situación actual * Elaboración de la propuesta * Aplicación	Alta	GAD ZARUMA	Unidad Informática / Dirección de Gestión Administrativa	**Objetivo 7: I**ncentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
122	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Reglamento aprobado	0 (2019)	Contar con un reglamento de trabajo aprobado hasta el 2021	Fortalecimiento Institucional	Reglamento de trabajo	*Elaboración de Reglamento *Aprobación Ministerio de Trabajo *Aprobación Concejo Cantonal	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa	**Objetivo 7: I**ncentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
123	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Sistema de evaluación implementado	0 (2019)	Implementar un sistema de evaluación hasta el 2021	Fortalecimiento Institucional	Implementación de un sistema de evaluación para funciónarios municipales	* Diagnostico situación actual * Elaboración de la propuesta * Aplicación	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa	**Objetivo 7: I**ncentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
124	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Actas de entrega recepción de adecuación de espacios	0 (2019)	Adecuar los espacios del edificios municipal hasta el 2023	Fortalecimiento Institucional	Adecuación de los espacios de trabajo de la municipalidad.	* Estudios de adecuación * Ejecución de obras	Media	GAD ZARUMA	Unidad de estudios y proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos	**Objetivo 7: I**ncentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
125	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Contratos de personal para las funciones	0 (2019)	Contratar 1 técnico hasta el 2021 para el seguimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo	Fortalecimiento Institucional	Implementar unidad técnica para el seguimiento de la normativa relacionada con la seguridad y salud en el trabajo	* Diagnostico * Implementación	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa	**Objetivo 7: I**ncentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
126	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Facturas de compra de vehículos	5 (2019)	Contar con 7 vehiculos hasta el 2022	Fortalecimiento Institucional	Adquisición de vehículos para la administración municipal	* Diagnóstico * Proceso de compra	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial	**Objetivo 7: I**ncentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
127	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Archivo físico implementado	0 (2019)	Adecuar o construir una zona exclusiva para guardalmacen hasta el 2021	Fortalecimiento Institucional	Implementación de un archivo físico institucional	* Estudios de adecuación * Ejecución de obras	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de estudios y proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos	**Objetivo 7: I**ncentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
128	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Zona de guardalmacen implementada	0 (2019)	Adecuar o construir una zona exclusiva para guardalmacen hasta el 2021	Fortalecimiento Institucional	Implementación de la zona de guardalmacen	* Estudios de adecuación * Ejecución de obras	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de estudios y proyectos / Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial Dirección de Gestión de Servicios Públicos	**Objetivo 7: I**ncentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
129	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Número de notificaciones realizadas	0 (2019)	Contratar 1 técnico hasta el 2021 para que regule y controle el cumplimiento de las ordenanzas.	Fortalecimiento Institucional	Control en el cumplimiento de las ordenanzas vigentes	* Informe de necesidad * contratación de personal	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa	**Objetivo 7: I**ncentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
130	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Porcentaje de población vulnerable a riesgo que son beneficiarios de acciones de mitigación de riesgo	1 (2019)	Contar con 2 profesionales en la Unidad de Ordenamiento Territorial y Gestión de riesgos hasta el 2022	Fortalecimiento Institucional	Fortalecer la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Zaruma	* Informe de necesidad * contratación de personal	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa	**Objetivo 7: I**ncentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
131	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 13:** Mejorar la calidad y calidez del servicio público que ofrece la municipalidad	**COOTAD / Artículo 55, Literal a.** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal t.** Las demás establecidas en la ley.	Contratos de personal para las funciones	1 (2019)	Contar con 3 profesionales que cumplan las funciones de técnicos de control urbano e inspectores de construcción, hasta el 2022	Fortalecimiento Institucional	Fortalecer la Unidad de Control Urbano	* Informe de necesidad * contratación de personal	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Talento Humano / Dirección de Gestión Administrativa	**Objetivo 7: I**ncentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.8 Fortalecer las capacidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de los objetivos nacionales, la gestión de sus competencias, la sostenibilidad financiera y la prestación de servicios públicos a su cargo, con énfasis en agua, saneamiento y seguridad.	7.11 Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
132	MÁS PARTICIPACIÓN, MÁS DESARROLLO	POLÍTICO INSTITUCIONAL	**Objetivo 14:** Institucionalizar los procesos participativos para la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos.	**COOTAD art. 55 literal a)** Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	**COOTAD / Artículo 54, Literal d.** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana legalizados	0% de mecanismos legalizados	Legalizar el 100% de los mecanismos de participación ciudadana existentes en el cantón al 2023	Transparencia y lucha contra la corrupción	Activar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de desarrollo del canton.	* Conformación de todos los Sistema de Participación ciudadana * Apoyo a los barrios para conformación de directivas y obtención de vida jurídica.	Alta	GAD ZARUMA	Unidad de Proyectos Sociales / Dirección de Gestión de Desarrollo Socio económico	**Objetivo 8:** Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.	8.2. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión ciudadana) a 2021.	**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible